

# Póliza de seguro de buceo de corta duración



## Documento de información sobre el producto de seguro

IDA Insurance Limited está constituida en Malta y está autorizada por la Autoridad de Servicios Financieros de Malta para llevar a cabo Negocios Generales de Seguros en virtud de la Ley de Negocios de Seguros de 1999.

**Empresa:** IDA Insurance Limited

**Producto:** Póliza de seguro de buceo de corta duración

Para obtener información precontractual y contractual completa sobre el producto, debe consultar los documentos de la póliza. Debe leer atentamente la póliza, el programa de la misma y los endosos, guardarlos en un lugar seguro y consultarlos en caso de que se requiera consultar las pólizas o se produzca una reclamación.

### ¿En qué consiste este tipo de seguro?

La Póliza proporciona cobertura a los asegurados nombrados en el Programa de Pólizas para Emergencias de Buceo. Esta Póliza de Seguro es un seguro Secundario; esto significa que está diseñado para cubrir riesgos no cubiertos normalmente por los planes de seguro de salud o de viaje, tradicionales.



#### ¿Qué se asegura?

##### Seccion 1: Riesgos relacionados con el buceo

- ✓ Tratamiento médico de emergencia en todo el mundo
- ✓ Evacuación médica
- ✓ Tratamiento médico especializado hasta 30 días a partir de la fecha del accidente
- ✓ Búsqueda y salvamento del buceador desaparecido. Incluido cuevas
- ✓ Invalidez total permanente
- ✓ Costes extras de Hotel&Viaje



#### ¿Qué no está asegurado?

##### Seccion 1: Riesgos relacionados con el buceo

- ✗ Buceo Comercial, Pesca Profesional
- ✗ Competiciones de cualquier tipo a menos que sea aprobado por nosotros
- ✗ Actividades de buceo fuera de la definición de buceo recreativo
- ✗ Uso de embarcaciones de transporte submarino, excepto scooters submarinos para uso individual
- ✗ El embarazo y sus consecuencias
- ✗ Condiciones médicas preexistentes



#### ¿Existen restricciones en lo que respecta a la cobertura?

- ! Personas de 75 años de edad o más
- ! Lesiones corporales, costes de responsabilidad civil o gastos derivados de un acto criminal del Asegurado
- ! Siniestros derivados de una condición médica preexistente
- ! Lesión intencionalmente autoinflingida, alcoholismo o abuso de drogas
- ! Enfermedades cancerosas, cardiovasculares, cerebrovasculares, renales, respiratorias, psiquiátricas o mentales, hernias
- ! Aconsejado acerca de un pronóstico terminal
- ! VIH o cualquier enfermedad relacionada con el VIH, SIDA y enfermedades de transmisión sexual
- ! Enfermedades epidémicas y pandémicas de cualquier tipo
- ! Suicidio o intento de suicidio
- ! Negligencia grave
- ! Lesiones corporales, costes de responsabilidad civil o gastos derivados de revuelta civil o terrorismo



#### ¿Dónde estoy cubierto?

Esta póliza proporciona cobertura:

- ✓ SECCION 1: RIESGOS RELACIONADOS CON EL BUCEO: Dentro del país donde opera el asegurado (titular de la póliza de Seguro)



### ¿Cuáles son mis obligaciones?

- En caso de reclamación, notificar el reclamo en un plazo máximo de 14 días a partir de la fecha del incidente
- En caso de reclamación, dar toda la información y asistencia que los Aseguradores puedan requerir
- Cumplir con todos los plazos establecidos por los Aseguradores o por cualquier tribunal o autoridad legalmente habilitada
- Tomar todas las precauciones razonables para evitar que ocurra algo que pueda dar lugar a una reclamación
- No realizar ninguna actividad de buceo en contra del consejo médico



### ¿Cuándo y cómo tengo que efectuar los pagos?

La prima se pagará en línea cuando suscriba la póliza



### ¿Cuándo comienza y finaliza la cobertura?

Siempre que la Prima haya sido pagada, la Póliza entrará en vigor a las 00:00 horas del día indicado en la Póliza del Seguro. La póliza tiene una vigencia de un año a partir de la fecha de inicio y finaliza automáticamente en la fecha de vencimiento indicada en la Póliza del Seguro

## Datos de contacto

IDA Insurance Limited, DAN Building, Level 1, Sir Ugo Mifsud Street, Ta' Xbiex, XBX 1431, Malta